MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1067.-

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/2011 "CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS MODULOS DE TRÁMITES DE EXPORTACIÓN", DEL EQUIPO DE ADMINISTRACION DEL PROYECTO DCI-ALA/2007/19-481 "APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY" (AIEP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 18 de noviembre de 2011.-

VISTO: El Memorándum AIEP Nº 514 del 16 de noviembre de 2011, de la Dirección del Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay, en el cual solicita la Resolución por la cual se cancela la Contratación Directa Nº 09/2011 "Consultoría para la Actualización de las Herramientas de Gestión e Implementación de Nuevos Modelos de Tramites de Exportación".

El llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 09/2011 "CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTION E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS MODULOS DE TRAMITES DE EXPORTACION" del Equipo de Administración del Proyecto DCI-ALA/2007/19-481 "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay" (AIEP) dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

El Dictamen UOC Nº 03/2011 de fecha 13 de octubre de 2011, de la Jefatura de Adquisiciones/ Unidad Operativa de Contrataciones.

El Informe del Comité de Evaluación Nº 15/2011 de fecha 01 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su art. 31 dispone: *"... Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras..."*

Que teniendo en cuenta que esta consultoría se trata de una sub-actividad entre las prioridades establecidas por el Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay, que servirá de apoyo a la Asistencia Técnica Internacional, cuyo llamado ha sido postergado conforme al calendario de ejecución previsto en el Plan de Acción, del mencionado proyecto.

/.//

Abog. Silvia Sanjuder Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1067.-

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/2011 "CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS MODULOS DE TRÁMITES DE EXPORTACIÓN", DEL EQUIPO DE ADMINISTRACION DEL PROYECTO DCI-ALA/2007/19-481 "APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY" (AIEP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que en consecuencia si se realizase la CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACION DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTION E IMPLEMENTACION DE NUEVOS MODULOS DE TRAMITES DE EXPORTACION durante el plazo establecido originalmente, su resultado no sería suficiente para servir de soporte técnico a la Asistencia Técnica Internacional. Con lo que resulta necesario postergar la ejecución de esta consultoría y por ende modificar la modalidad a Plurianual en vista de que la misma estaba prevista ejecutarse en un periodo de 4 (cuatro meses).

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Cancelar el llamado a Contratación Directa N° 09/2011 "Consultoría para la Actualización de las Herramientas de Gestión e Implementación de Nuevos Módulos de Tramites de Exportación", conforme lo establece el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Pública.

Art. 2°.- Instruir al Equipo de Administración del Proyecto DCI-l/2007/19-481 "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay" (AIEP) que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a la disposiciones legales vigente, la declaración desierta del llamado mencionado.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General -

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General